

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.— Pío IX, al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis et justitiae partes tuendas suscepistis....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados; y 19 rs. al mes y 54 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 reales trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha el real decreto de 22 de Agosto último.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, Rue Taibout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbítero.

EXPOSICION PRESENTADA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA POR VARIOS COMERCIANTES DE MADRID Y ZARAGOZA, A QUE SE REFIERE LA REAL ORDEN DE 17 DE JULIO PUBLICADA EN LA GACETA DE AYER.

«Excmo Sr.: Los que suscriben, todos comerciantes de esta capital, después de meditar las disposiciones contenidas en el Real decreto de 24 de Abril próximo pasado, y estudiar durante más de un mes sus efectos, vienen también a llamar la atención de V. E. sobre los cambios trascendentales que aquella medida establece, y con el debido respeto exponen:

Que conociendo, como todo el comercio, la baja notable de los impuestos, sabiendo por razones especiales la parte que en esta baja han tenido el contrabando y el fraude, no han podido extrañar el sentimiento de interés por el Estado, y de celo por el nombre propio, que aquel deseo y sus diversas causas han debido producir en los funcionarios que dignamente secundan a V. E. para la gestión de la Hacienda española. Dado ya aquel sentimiento noble y doloroso, conocida la fuerza que alcanzan en nuestros altos empleados los impulsos de su celo y de un pundonor, acaso exagerado, no podían asombrarse los que suscriben de que, cediendo a tales móviles y otras consideraciones legítimas, aun que tal vez no bastante fundadas, llegara el Gobierno a dictar medidas muy enérgicas para desterrar el contrabando y para impedir el fraude en el interior de la monarquía.

Ya en Diciembre de 1866 se adoptaron con el mismo fin y obediencia al propio móvil, resoluciones cuyo origen hay que buscar en otra disposición de Enero del mismo año, resoluciones que embarazaron aun hoy la circulación interior de nuestras mercancías, y de las cuales son víctimas, como todo comerciante, los que abajo tienen la honra de firmar, sin embargo de que ni con sus hechos ni con sus doctrinas han figurado nunca entre los que promueven y justifican medidas de esta índole.

«Creyeran, pues, los que suscriben, que cuanto pudiera hacerse en materia de represión, sería necesariamente por lo que al comercio se refiere, de proposiciones parecidas a las reales órdenes indicadas de Enero y Diciembre de 1866, pero con dolor han visto que el Real decreto de 24 de Abril último, inspirado sin duda por un sentimiento igualmente respetable, por un propósito igualmente plausible de aumentar los ingresos del Tesoro, deja muy atrás las disposiciones de aquella Real orden, y es en su esencia como ha de ser, en sus naturales resultados, mucho más funesto para el comercio.

Ni los que suscriben ni otro comerciante alguno dejan de comprender y aprobar que se persiga con incansable afán el contrabando; conségrese, pues, a su persecución un interés preferente; no se dé un momento de tregua al empleado defraudador, ni al traficante contrabandista, puesto que en ello además de envolverse el interés del Estado se entraña un principio sobre el cual reposan en España los aranceles y una gran parte de la legislación económica; pero téngase también en cuenta que junto a ese principio existe otro aun más atendible, principio que así domina en los países que rinden culto al libre cambio, como en los que todavía no prescinden de un criterio proteccionista, principio del cual ha dependido en todas las épocas el vuelo y la prosperidad del comercio, y este principio, que V. E. ya por estas indicaciones habrá comprendido, es el de absoluta libertad del tráfico interior.

Si esta libertad no se conserva, si los hombres que del Pirineo a las columnas de Hércules son hermanos en la vida religiosa, en la política y en la social han de considerarse como extraños ó como enemigos en la vida mercantil; el comercio, Excmo. señor, languidecerá hasta caer en una prostración muy cercana de la muerte; y la misma industria nacional, cuya protección y cuyo fomento quieren garantizar nuestros aranceles, tropezará por todas partes con los obstáculos que se han hacinado para los géneros de fabricación extranjera, quedando así envueltos en las prescripciones que defienden al Estado los comerciantes de buena fé y los que no la demuestran en su conducta, los géneros fabricados en el extranjero, y en muchos casos los producidos por nuestra industria; sufriendo, en una palabra, todo lo que sea transacción, todo lo que revista carácter de operación comercial, con las condiciones de prontitud

y facilidad que en nuestros tiempos distinguen al cambio.

Tal será sin duda alguna el efecto del Real decreto fechado en Abril próximo pasado, debiendo afirmarse por lo que hace a dicha medida, y sin faltar al respeto que todas las vigentes merecen, que el remedio ha sido en este caso peor que los daños a cuya curación se destinaba.

Los que suscriben, Excmo. Sr., creen firmemente que el medio más eficaz de proteger la renta de aduanas fuera una reforma inmediata y prudente de nuestros aranceles; pero esta convicción íntima que cada día obtiene mayor número de adeptos, en manera alguna se opone al respeto que hoy inspiran a los expositores las tarifas arancelarias, ni la antipatía que siempre les ha causado el contrabando y cualquiera otra forma ilegal de comercio.

Sin el menor sentimiento, y antes bien con una indiferencia absoluta, hubieran visto por lo tanto los que suscriben las severas prescripciones de cualquiera orden, las medidas rigurosas de todo linaje con que el Gobierno hubiera detenido en su marcha insensata a los negociantes que, ofuscados acaso por el deseo de un inmediato lucro, abandonan a sus compañeros cuando se trata de obtener legalmente reformas, y procuran tan solo burlar la ley desde luego por su propia cuenta, aislada y sigilosamente.

Peró el decreto de 24 de Abril, afecta por ventura a los contrabandistas solamente?

Si la simple lectura de dicho decreto no bastara para probar lo contrario, lo dejaría, Excmo. señor, sobradamente demostrado la corta experiencia que de aquella disposición hemos presenciado. Un industrial español que con géneros fabricados en su establecimiento se dirigía últimamente a la capital, vio aquellos artículos detenidos en Zaragoza por falta de uno de los interminables requisitos que se exigen ahora para comerciar en el interior. Muchos, por no decir innumerables, son los comerciantes y las casas de esta corte cuyas remesas quedan del propio modo detenidas y gravadas, aunque se limiten a géneros introducidos aquí al amparo de las leyes y los mas de ellos adeudados en la misma aduana de Madrid. La falta de un plomo, la omisión de un detalle, bastan para interrumpir una operación ó recargar con nuevos gastos una remesa, quitando así al comerciante el escaso beneficio que en el mayor número de casos obtiene. La transmisión de un fardo de bacalao desde Madrid á Pozuelo exige una guía y requiere los mismos despachos y formalidades que el envío de varios cajones de sedera, y como en todas las operaciones mercantiles se hallan hoy alambicadas ó muy divididas las ganancias, gravarlas con gastos, siempre sean estos pequeños, equivale, señor excelentísimo, a imposibilitar gran número de transacciones.

Así acontece al ménos en esta corte hasta con los cueros con los azúcares nacionales y con otros artículos en que no es fácil el contrabando, así sucederá indudablemente en toda la superficie del reino, pues por fortuna no hay en el poblacion mercantil de alguna importancia que no dé hoy nombre a una estación de ferro-carril.

Todos los perjuicios que dejan los firmantes someramente indicados y otros muchos que pudieran expresarse, quedan sin embargo coronados, ó por mejor decir, eclipsados, con el considerable gasto que impone la Real orden de Junio corriente.

Varios de los géneros que al tenor de esta disposición han de pagar nuevamente los derechos arancelarios, habían llegado a poder de los comerciantes previos todos los gastos y todas las formalidades de la introducción legal. Los comerciantes al por menor, particularmente, confiando en que ciertos artículos habían de venderse dentro de las capitales, y no necesitado en tal caso los plomos y sellos, descuidaban la conservación de los mismos, ó de propósito los suprimían para evitar molestias y deterioros.

Dentro de la misma aduana contral, y en el acto de pagar los correspondientes derechos, renunciaban muchos comerciantes a la aplicación de los sellos, juzgandola del todo innecesaria, y de esta suerte se han adeudado en Madrid artículos en gran número, artículos pertenecientes al comercio molesto, al que viene sufriendo hace tres años por efecto de una larga crisis, artículos que para figurar ahora en las tiendas y almacenes sin inquietud de sus dueños, ha de recargarse con nuevos gastos, resultando su venta imposible ó muy difícil.

Los mismos dependientes de la aduana han de

reconocer como registrados muchos de los géneros que se sometan a nuevo reconocimiento por la real orden de 14 del corriente.

Algunos centros mercantiles de la Península, dolorosamente afectados con esta disposición, que en su sentir ataca los más respetables derechos de propiedad, han concentrado en ella todos sus juicios, y sobre ella más que sobre ningún otro acto invocarán acaso la benevola justificación de V. E. No opinan así los que suscriben, por los cuales la última disposición citada emana directa y forzosa del decreto de 24 de Abril, naciendo junto a éste como el primero, mas no como el único fruto de aquel decreto que tienen los firmantes por anacrónico y enteramente incompatible con las condiciones comerciales de nuestros tiempos.

En sentir de los que abajo firman, lo trascendental, lo importante es la modificación que dicho decreto introduce: es, Sr. Excmo, convertir en zona el extenso territorio de la monarquía, llevando a todos los pueblos las trabas, los embarazos y las detenciones que a la zona fiscal necesariamente distinguen y caracterizan; es, en una palabra, el decreto de 24 de Abril, que si ahora compete al pago de dobles derechos a los que legal ó ilegalmente posean un género y quieran evitar probables contingencias, mañana producirá otras analogas ó mayores complicaciones por cualquiera interpretación colosa ó precipitada, que tales resultados han de engendrar necesariamente el principio de intervenir y paralizar la circulación en el interior, principio contrario a todas las escuelas, principio que basando el verdadero conocimiento y la equitativa imposición de la riqueza, logra tan solo disminuir las operaciones, el tráfico, ó lo que es igual, la misma riqueza imponible.

Por todas estas consideraciones por confiar en que V. E. y los que dignamente le secundan no pueden sostener largo tiempo la confusión en que hoy se hallan envueltos contrabandistas y comerciantes de buena fé, y hasta por el mismo interés del Tesoro público, los abajo firmados.

A V. E. encarecidamente suplican se sirva aconsejar á S. M. la derogación del decreto de 24 de Abril próximo pasado, y concentrar desde luego en la zona y en las fronteras todos los medios de vigilancia y de represión que para el contrabando deban emplearse, y que hoy embarazan el comercio en las vías de comunicación y en toda la superficie del reino.»

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA

MINISTERIO DE ESTAEO.

Cancillería.

Anteayer S. M. la Reina nuestra Señora, acompañada del Excmo. señor marqués de Roncalli, primer secretario de Estado, se dignó recibir en audiencia particular en el Real Sitio de San Ildefonso al Excmo. señor Nuncio apostólico, el cual, previamente anunciado por el Excmo. Sr. D. Mariano Diaz del Moral, introductor de embajadores habilitado, elevó á manos de S. M. la carta en que Su Santidad le da el parabien por el efectuado enlace de SS. AA. RR. los Infantes condes de Girgenti.

S. M. ha recibido carta de S. A. R. el gran duque de Sajonia-Weimar con igual motivo.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INDIRECTOS.

En vista de una instancia de la junta de Agricultura, Industria y Comercio de esa provincia, fecha 7 de Marzo último, pidiendo se derogue el artículo 232 de las ordenanzas, referente al reconocimiento por peritos de los granos y semillas que circulan por cabotaje; y consideran lo que las disposiciones fiscales contenidas en dicho artículo tendían á evitar la circulación como nacionales de los granos y semillas extranjeros cuya introducción se hallaba prohibida, y por lo tanto carecen hoy de objeto por estar declarados dichos artículos libres á su importación en el reino; esta Dirección general ha acordado que mientras se halle vigente el real decreto por el que se admitieron á comercio con libertad de derechos los granos y semillas extranjeros, se suspendan los efectos del art. 232 de las ordenanzas ya citado, con lo cual se facilitará

la circulación de aquellos, según se preceptúa en el real decreto de 22 de Agosto último.

Lo digo á V. S. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Julio de 1868.—Ricardo de la Cámara.—Señor Administrador de la Aduana de...

## PARTE EXTRANJERA.

Los diarios de Lisboa traen la reseña de la sesión en la cual por real decreto se cerró la legislatura de las actuales Cortes. El decreto leído por el conde de Avila, presidente del Consejo de ministros, decía que siendo llegada la época en que según costumbre terminan las sesiones de las Cortes portuguesas, y ocurriendo circunstancias que impedían al Rey asistir á la sesión regia, había delegado á los ministros la misión de declarar concluidas las sesiones de la presente legislatura.

Los miembros de ambas Cámaras se habían reunido en la de los pares, y el acto tuvo lugar en medio del mayor silencio.

Sin embargo, este suceso, coincidiendo con el llamamiento á palacio del duque de Loulé, había producido cierta agitación en Lisboa y en Oporto.

En Lisboa se habían reunido hasta unos 60 diputados, los cuales, después de censurar que el ministerio del conde de Avila se hubiese privado del concurso de las Cortes en la situación difícil que atravesaba Portugal, se mostraron aun más adversarios de una administración presidida por el duque de Loulé, la cual tendría que apoyarse naturalmente sobre el partido de la fusión, contrario á la mayoría del actual Congreso.

En esta junta se nombró una comisión permanente que convocase á sus colegas tan luego como la crisis ministerial hubiera terminado, y redactara entre tanto un manifiesto, bajo cuyo pretexto en el Gobierno desde los sucesos de Enero último. En Oporto la manifestación fué más ruidosa, pues bajo la presidencia de los diputados y de algunos concejales, se verificó un numeroso reunion en la cual, después de apasionados discursos, se acordó protestar contra el llamamiento del duque de Loulé á los consejos de la Corona, y nombrar una comisión que pasando á la corte, expusiese al Rey los peligros que podían surgir si volvían al poder los hombres derribados por los sucesos de principios de este año, en los cuales Oporto tomó una parte tan culminante.

Parece probable que estos sucesos hayan influido en la renuncia por parte del duque de Loulé del cargo que S. M. le había conferido para formar un Gabinete.

Otras correspondencias le atribuyen á que habiendo querido el duque constituir un ministerio respetable con el general marqués de Sa, Carlos Bento, Brancamp y algunos de los hombres más importantes de la fusión, no se había podido llegar á un acuerdo sobre lo que se haría con las actuales Cortes, que unos quieren conservar y otros disolver inmediatamente. Sin duda ha prevalecido la no disolución, cuando el conde de Avila, Brancamp y Carlos Bento parecían á última hora los más indicados para constituir una situación.

De todas suertes, esta será una resolución transitoria. Portugal entra en un período de graves dificultades políticas, complicándose con la crisis financiera y con la cuestión social. Si el duque de Saldanha aspira realmente al poder, y en estas circunstancias se presenta en Portugal secundado, como lo será, por el marqués de Niza y el conde de Peniche, jefes de los grupos descontentos, y ejerciendo todavía grande influencia en una parte del ejército, podrá ser el encuentro de los antiguos partidos portugueses, el diferente espíritu que reina entre los dos Cámaras y los antagonismos que se han establecido entre los principales hombres de Estado del vecino reino, complican un estado de cosas que puede dar lugar á serias perturbaciones.

Mucho se prolonga la crisis ministerial en el vecino reino portugués. Después de las diferentes tentativas, infructuosas hasta ahora, hechas por el conde de Avila y por el duque de Loulé, las últimas noticias telegráficas recibidas ayer tarde, anuncian que el Rey D. Luis había llamado al Obispo de Viseo, el cual tampoco había conseguido organizar una administración.

Las noticias del Perú alcanzan á mediados de Junio. La fiebre amarilla se extendía rápidamente en el Callao y en Lima, donde habían muerto durante la epidemia más de diez mil personas. En Islay, puerto de la costa, habían muerto el cónsul francés y el inglés. Sabido es, que además murió en Lima el representante de Francia, Mr. Lesseps.

Habían corrido en Lima rumores de una nueva y próxima revolución, con cuyo motivo se habían verificado varias prisiones. El partido del último presidente, Prado, encontraba grande apoyo en Chile, y esto hace que sean muy difíciles las relaciones entre las dos repúblicas del Pacífico.

Parece que el Gobierno de Chile había contestado al representante de los Estados-Unidos que quería dejar intacta al Congreso, que debe reunirse en Julio, la cuestión de la paz ó de la guerra con España.

Anuncian de Cork, con fecha del 18, que á un individuo que venia de Nueva-York le ha ocupado la policía una carabina y dos revolvers. Habiéndose verificado otras aprehensiones recientes del mismo género, las autoridades han dado orden de registrar á todos los viajeros que vengan de América.

Parece que continuando la agitación en Nápoles y Sicilia, Víctor Manuel adelanta su viaje á la Italia meridional para examinar por sí mismo el estado del país.

La casa del cónsul romano en Trieste ha sido atropellada y arrancadas las armas pontificias. Desahogos de ultraliberales.

En el discurso de apertura del Congreso de Chile, el presidente de aquella república dijo lo siguiente acerca de los negocios exteriores:

«Cultivamos buena amistad con todas las demás naciones, á excepción de España. Nuestras relaciones con ella continúan en el mismo pié en que se hallaban el año anterior, sin que ningún acontecimiento haya venido á producir una situación nueva á este respecto.»

Nuestras relaciones con las repúblicas aliadas se siguen cultivar con esmero, y me es grato anunciar que el as se encuentran en el mismo estado de cordialidad, bajo cuyos auspicios se comenzaron, á pesar de los cambios de gobierno que en algunas de estas repúblicas han ocurrido recientemente. Los efectos comerciales del tratado que tenemos celebrado con la república argentina han cesado á fines de Abril del presente año; esto ha venido á producir una modificación notable en nuestro comercio con aquella república. Creo que convendría á los intereses de nuestro país celebrar un nuevo tratado modificando en algunos puntos las bases del que acaba de espirar.

No existiendo en el día motivos que hagan presumir la renovación de las hostilidades con España, y habiendo entrado la República en una marcha de perfecta regularidad, ha cesado la razón de las autorizaciones que me he honrásteis por la ley de 24 de Setiembre de 1865, y creo en consecuencia llegado el caso de poner fin á la existencia de esa ley.

Las fortificaciones de Valparaiso han llegado casi á su término, y podemos tener la satisfacción de que en el estado en que actualmente se hallan se hará una poderosa resistencia á todo ataque que se intente contra nuestra primera plaza comercial y marítima.

La marina nacional se verá muy luego aumentada con las corbetas que á consecuencia de la guerra se hallaban detenidas en las aguas del Tamesis. El 2 del último Abril han emprendido su marcha á nuestras costas, habiéndose previamente tomado todas las medidas concernientes á la seguridad de su viaje.

La salida de estas naves de las aguas inglesas, que era un objeto deseado y procurado de mucho tiempo á esta parte por el Gobierno, ha sido efecto de un convenio celebrado recientemente por nuestro ministro plenipotenciario en Londres con el ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra.

En virtud de este convenio, la España puede sacar de las mismas aguas dos fragatas de guerra de su propiedad que allí se hallaban detenidas, y Chile y sus aliados podrán obtener nuevos elementos bélicos hasta la concurrencia del valor de las naves españolas, que es considerablemente superior al de nuestras corbetas.

Mediante esta adquisición, las fuerzas marítimas

sin otras; en que estribe, en una palabra, el principio constitutivo en el principio de expansión.

Por lo mismo que esta expansión consiste en una fuerza, en un punto de atracción, de donde todo parte y adonde todo vuelve, lo séres todos son una verdad en cuanto son una dispersión, en cuanto están en confuso desorden.

El no-orden, según esta original doctrina, es lo más natural, lo más fundamental, lo más subsistente que hay en las cosas. Para que pudiera decirse lo contrario, para que pudiera probarse que el orden, y no su noción contraria está en todo, era necesario demostrar que todos los objetos del Universo pueden ser unos sin otros, que subsisten separados, con verdaderas distancias y con independencias absolutas, y ningún ser se nos presenta de esta manera; porque tanto en lo físico como en lo moral, todo, todo está constituido en confusión y desorden.

Los soñadores, continúa Eberhardo, que han creído en una creación y que nos pintan el estado primitivo del mundo como un confuso embrión, como un caos donde nada está en su lugar, debían tener presente que aquella anarquía natural no ha cambiado ni puede cambiar, y que nosotros, cuya constitución es también el desorden, contemporizamos fácilmente con todas las anarquías, puesto que todas son buenas, por una necesidad de la naturaleza. El desarrollo y progreso que se hace presidir á la formación del mundo, es un

efecto del mismo desorden, sin el cual nada puede ser. ¿Y quién nos ha dicho que la ley del progreso no es una prueba patente del desorden que reina en todo? La verdad es que las cosas, en virtud de esa ley tienen una tendencia á cambiar, aspiran constantemente á otro estado, y esto no podría ser si no fueran el desorden mismo, en el cual está todo su mejoramiento y perfección.

Se nos cita el arte y la belleza contra nuestra teoría filosófica, basada sobre el no-orden de las cosas y el desorden de las pasiones; pero ¿qué otra cosa es la música que un continuo hacer ruido, la pintura un eterno emborrillar y la poesía palabras y conceptos que coinciden con nuestro ser, que es el desorden mismo, el desorden organizado? En el arte no hay nada que lo valga, y la prueba de ello está en que las mismas medidas, limitaciones y desigualdades que necesita para constituirse, indican que es necesario ponerlo al nivel de todos los desórdenes.

Lo que nosotros llamamos armonía, no es en todo caso más que un desorden como quien dice reglamentado, porque esta reglamentación es la vida misma del desorden, es el único arte, la única armonía, la única belleza que vemos en el universo.

La expansión es una fuerza que atrae todas las fuerzas, un punto en el que estriba la universalidad de las cosas, un fondo donde se confunden y forman un todo perfecto, el bien y el mal, la vir-

la expansión desaparece, no tiene razon de ser.

Con esta doctrina, concluye Eberhardo, todo me lo esplico, todo tiene razonable explicacion. Las cuestiones que tanto han preocupado á todos los filósofos del mundo acerca de la sustancia, de la naturaleza y de la manera de ser de las cosas, todo se dice satisfactoriamente con la palabra expansión. En el universo, lo más absoluto es lo más estable, y lo más estable que hay en las cosas son sus posiciones geométricas, las cuales tienen que existir necesariamente con su centro y con sus extremos; esto es, con su expansión. Aun cuando nos refugiamos en un espiritualismo trascendental, encontraremos siempre este mismo principio.

Todo es con todo, y nada es sin nada; todo es necesariamente con compañía de otro, y sin esto es imposible que pueda explicarse ninguna cosa. El tiempo y el espacio, el espíritu y la materia, el origen y el fin, son principios que no pueden ser unos sin otros; y por eso la expansión esplica satisfactoriamente lo que hay en todos los seres de más grande y trascendental.

Las cosas, lo diremos aun otra vez, solo son como aparecen, y en ellas lo que más aparece es lo que más se nos presenta, su centro y sus extremos, su expansión. Una palabra y nada más. Todo es y descansa sobre estos dos principios: el no-orden de la naturaleza combinado con el desorden de la voluntad que es la expansión, porque todo está agrupado y en dispersión, y ni el desorden

Pero faltábale á todo esto el sistema filosófico de Eberhardo, que es un resumen de toda la filosofía alemana, y más que un resumen es un remate que tiene su originalidad propia, y que entraña, si así se nos permite decirlo, lo que tienen de digno y formal las indignidades y estravagancias de los filósofos alemanes y sus admiradores los alemanescos.

Veamos su ciencia.

Eberhardo no reconocia en las cosas más que un principio sustancial que llamaba «fuerza de expansión», y en virtud de este principio sustancial, una manera de ser de todo, un estado constitutivo que no es más que la dispersión universal, el desorden. Con este sólo principio constituitivo Eberhardo la ciencia y no una ciencia cualquiera, sino la ciencia de lo absoluto. Para él las cosas eran un caos eterno, y con esto defendía que lo normal y por consiguiente lo mejor, era en la naturaleza el desorden y en la sociedad la anarquía. ¿Quién nos podrá negar, decía Eberhardo, que el estado primitivo de desconcierto en que nos pintan el universo no es otra cosa que su manera eterna de ser? ¿Quién es el que no vé que el primer principio, el principio más verdadero, está en el fondo de esa expansión universal, que es lo más sustancial porque es lo más eterno? Y entiéndase bien, añadia, que al ocuparme yo de la cuestión de la sustancia, no digo otra cosa que fuerza de expansión, ó más simplemente expansión solo.

de la alianza recibirán un notable incremento, que hará muy difícil la repetición de todo nuevo ataque.

El convenio ha sido puesto en conocimiento de todos nuestros aliados, quienes podrán aprovechar la facilidad que el les otorga para adquirir elementos de guerra.

La medida más importante que anuncia el anterior discurso es, como se ve, la abdicación por parte del Gobierno chileno de las facultades extraordinarias con que le autorizó el Congreso cuando la guerra con España.

Por esta ley se le facultaba para declarar la guerra y hacer la paz, aumentar las fuerzas de mar y tierra de la república, á levantar empréstitos é imponer contribuciones extraordinarias de todas estas facultades sólo conserva la de continuar la guerra ó hacer la paz, lo cual prueba que Chile considera virtualmente terminada la lucha del Pacífico, cuando el poder renuncia á las facultades extraordinarias.

El Gobierno francés sigue haciendo declaraciones y esfuerzos para que se dé crédito á sus intenciones pacíficas y á las garantías de paz que ofrece á la Europa, pero desgraciadamente los hechos continúan contradiciendo su lenguaje y sus seguridades.

Sin embargo, forman un contraste muy elocuente con este lenguaje pacífico la oposición del mariscal Niel á la menor reducción en el ejército y su empeño en que las tropas estén organizadas de modo que en algunos días puedan pasar del pie de paz al pie de guerra más completo y formidable.

La reina de Inglaterra saldrá á principios de Agosto acompañada de lord Stanley.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 21 DE JULIO DE 1868.

¿A QUIÉN CORRESPONDE CONVOCAR LOS CONCILIOS ECUMENICOS?

Si á un niño de la escuela se le preguntase á quién corresponde reunir las secciones, llamar á los que las constituyen y señalar el tiempo en que cada una ha de hacer sus ejercicios, el niño probablemente no contestaría nada: se echaría á reír, juzgando no sin fundamento que se burlaba de él quien así le preguntase. Lo mismo nos parece de quienes con aparente formalidad preguntan quién ha de convocar el Concilio universal de la Iglesia, escuela de virtud, cuyo maestro visible es el Papa.

En toda sociedad medianamente organizada hay un presidente que la gobierna, y dirige á tenor de los estatutos convenidos (si la sociedad es convencional), y á él le corresponde convocar á los asociados, cuando lo juzgue conveniente, para aprovechar sus luces, autorizarse con su parecer ó darles conocimiento de accidentes sobrevenidos, para que marchando de común acuerdo, obren cada cual en su esfera con perfecta inteligencia, evitando todo pretexto de división entre los propios, y de crítica ó murmuración entre los extraños. Y nada más natural que esto, porque el presidente es quien mejor que nadie está enterado de las necesidades de la sociedad; y también nada más justo, porque aquel que carga con alguna responsabilidad, debe poseer los medios de satisfacerla.

Siendo, pues, la Iglesia católica una sociedad perfectísima, debe tener su jefe que la dirija, gobierne y convoque en virtud de su autoridad, á la cual se sujeten y conformen sin excepción todos los asociados, que son los cristianos. Este supremo y honorífico cargo fué primero desempeñado por San Pedro y lo ha sido después y lo es por sus sucesores. A Pedro llamó Cristo piedra fundamental de su Iglesia; á Pedro le dió las llaves del reino de los cielos; á Pedro confió la guarda de sus corderos y ovejas; á Pedro encargó el confirmar en la fe á sus hermanos, y por Pedro rogó con oración especial para que nunca, en ningún tiempo ni en ningún caso su fe desfalleciese ó se quebrantase. Cada uno de es-

tos cargos que en verdad se reducen á uno solo, exigen una absoluta y total independencia de los hombres, puesto que si en algo ó de algunos de estos dependiese quien fué encargado de desempeñarlos, ya él no sería jefe, y podría llamar á compartir su responsabilidad á aquellos que en su autoridad habrían tenido parte.

No es Dios como los hombres para crear dignidades que nada signifiquen, ni confiar encargos que no deban ó puedan cumplirse; ni hace las cosas mal para constituir una sociedad cuyo superior dependa de los súbditos en uno de los actos más importantes de su ministerio, cual es la convocación de un Concilio ecuménico.

Sabido es que este carece de la infalibilidad y demás prerogativas que le son propias cuando no está con el Papa, á la manera que un cuerpo separado de su cabeza carece de alma y de vida. Así que, en vano los Reyes convocarían un Concilio; en vano los Obispos acudirían á él; en vano discutirían, darían decretos y formularían cánones, si el Papa no asistiese ó no confirmase sus decisiones: todo sería nulo y de ningún valor autoritativo para el gobierno de la Iglesia y esclarecimiento de su doctrina. Por consiguiente, la facultad de convocar el Concilio solamente puede pertenecer á la autoridad suprema de la Iglesia, y si alguna otra persona, Emperador ó Rey, la poseyera, ese sería el Jefe, el Pastor universal, el Vicario de Cristo, el Pontífice sumo, pues no sólo mandaría sobre los Obispos, sino al mismo Papa, ya que sin él no puede haber Concilio, según acabamos de decir.

Por otra parte, ¿qué puede saber de las necesidades de la Iglesia, así en cuanto á la moral como tocante á la doctrina, un Rey ó Emperador, para decidir cuándo será posible, útil ó necesaria la reunión del Concilio?

Estas ideas son tan claras y las razones aducidas son tan obvias, que hasta el florecimiento del regalismo en los últimos siglos, á nadie se había ocurrido atribuir al poder civil la facultad de convocar los Concilios, volviendo á juntar en una sola persona las dos supremas potestades, la política y la religiosa, como lo habían estado en los Emperadores romanos, á contar desde César.

Los antiguos herejes que andaban arrastrando por los salones de palacio adulando á los cortesanos instándoles á emplear su influencia para que se convocasen ó difiriesen los Concilios, nunca se atrevieron á sentar como doctrina que el hacer esto correspondiese por derecho de su dignidad al Emperador.

Semejante pretension no ha venido al mundo de las escuelas sino después de la heregia protestante de la que es legítima consecuencia.

Los protestantes, suprimiendo los Sacramentos y no suprimiendo el sacerdocio, debieron señalar á este otro origen que el de la vocación divina y ordenación sacramental, y creyeron encontrarlo en la voluntad del pueblo que elige, según ellos, á los sacerdotes para que lo representen delante de Dios, como elige á los diputados para que lo representen delante del Monarca ó gobierno supremo del país. Admitida esta teoría, como premisa ó principio, siguese lógicamente que al pueblo corresponde ampliar ó limitar las atribuciones de los sacerdotes, sus legatarios, dividirlos ó concentrarlos; y aun delegar su poder electivo en algunos ó en un solo elector que en virtud de esta delegación nombre á los ministros del altar y ejerza sobre ellos los derechos de vigilancia y todos los demás que son propios del mandatario. Tal es el fundamento del papado de la Reina Victoria en Inglaterra, cuyo primer ascendiente protestante entró á gobernar la Iglesia herética, como elegido por los pueblos antes que estos supiesen que eran electores.

Un dominio tan grande que comprendía á la vez el cuerpo y el alma del hombre, las relaciones políticas y las relaciones religiosas, fué, como la manzana del paraíso, una tentación y motivo de envidia para cortesanos poco escrupulosos, los cuales no queriendo dejar de ha-

marse católicos, se dieron á buscar medios y excusas para ser tanto como los herejes, sin levantar contra sí la conciencia de los pueblos. Desgraciadamente no faltaron doctores que poniendo su ingenio al servicio de los palacios, lo emplearon en contra de la Iglesia, y señaladamente del Papa, cuyo poder era el mayor obstáculo á sus soberbias aspiraciones.

Queriendo citar á alguno de esos autores, es de justicia que se dé la preferencia á Febronio. Los principales argumentos de Febronio para probar que la convocación de los concilios compete de derecho al supremo imperante temporal, se reducen á dos, que dejaremos en latín.

Ad eum (summum imperantem) pertinet ut potestate sibi concessa, populi ei commissi non modo temporaliter, sed aeternam etiam felicitatem tueatur atque promoveat. Ex hoc vero fonte fluunt jus, ortus haeresibus, imperandi, ut episcopi in coetum coeant. Que un gobierno católico deba mirar, no solo por la felicidad temporal, sino también por la eterna del pueblo confiado á su cuidado, ningún católico lo duda, puesto que Dios ha creado al hombre, le ha puesto en sociedad y le ha dado gobernantes para que haciendo cada uno en su posición el bien que debe, y evitando el mal que pueda, usando de los medios que Dios le ha dado, todos se salven; pero ¿cómo trabajará por la felicidad eterna de sus subordinados, sino llevándolos por el camino trazado por Jesucristo, único por el cual se puede llegar al Padre?

Buscar la felicidad del pueblo por otras sendas es extraviarse; querer salvarle en otra Iglesia que la fundada por Cristo sobre Pedro, es perderlo: fundamentum enim aliud nemo potest ponere, praeter illud quod positum est (I. ad cor., III, II).

No es más firme que el anterior el otro cimiento de la doctrina medio protestante de Febronio; dice así: Cum omne concilium in territorio quodam sit celebrandum, tunc vero pontifex careat, (sequitur quod) nec jure convocandi concilii gaudere possit. ¡Excelente razón! ¿De qué terreno disponía San Pedro para el concilio de Jerusalén? Tan miserable había de ser el Papa que no hallase un cura que le prestase la sacristía ó un amigo que le dejase el salón de su casa? Y á falta de sacristía y salón, ¿no saben los Papas el camino de las catacumbas y de los desiertos? ¿Qué idea tenía de los monarcas católicos quien osaba suponer que negarían al Papa un local para reunir á los Obispos? Mas suponiendo que al Papa le fuese imposible de todo punto hallar local para el concilio, el Papa debería gobernar y gobernaría sin él; pero de ninguna manera perdería el derecho de convocarlo que por institución divina le corresponde, y menos pasaría por tan improbable dificultad el derecho á un súbdito que tan mal se conducía.

Las doctrinas de Febronio han recibido ya de parte de la Iglesia y de las personas ilustradas la censura y desden que merecen; sin embargo algunos hombres que no aprenden ni se enmiendan, las quitan de tiempo en tiempo el polvo, y sacuden la polilla para apoyarse en ellas, y en la ocasión presente escritor ha habido de quien por su experiencia y su posición podía esperarse otra cosa, que con pasmosa formalidad aseguró que los Papas no tienen el poder de convocar los Concilios sino desde el noveno ecuménico en que se lo arrogaron, aprovechando diestramente las circunstancias de la sociedad en aquella época.

A este error de hecho aducido como demostración del otro error de derecho, respondémos, Dios mediante, en el artículo siguiente.

F. DE ASÍS AGUILAR.

LOS PROTESTANTES Y LA UNION ALEMANA.

Hablando el Monde de los asuntos de Alemania, insiste en lo que nosotros hemos dicho ya varias veces, asegurando que el protestantismo es un

instrumento de que Prusia se sirve para llegar á sus fines políticos. Lo más importante que conviene hacer notar es que todos los partidos y sectas protestantes se ponen de acuerdo, identifican lo su causa particular con la de la grandeza y preponderancia de Prusia en Alemania y en Europa. El reciente Protestantentag, compuesto exclusivamente de protestantes racionalistas de Alemania, Austria y países vecinos, ha establecido en principio que todas las separaciones y la autonomía de las diferentes Iglesias de los diversos países deben suprimirse en provecho de la fusión protestante establecida por Prusia, y contribuir así á la unificación prusiana de todos los países alemanes.

Prusia, que comenzó á ser nación con el protestantismo, continúa siendo el baluarte de los reformadores; pero si empezó el protestantismo con miras políticas, hoy es completamente instrumento de política: hoy, separado y debilitado, dividido en multitud innumerable de sectas, no tiene fuerza alguna.

La unión de las diferentes sectas es una utopía irrealizable, y si algo se hace en este sentido, será solo desde el punto de vista político; y ya se comprende que si religiosamente está muerto el protestantismo, no le dará vigor la política. Los mismos protestantes conocen que no tienen fuerza ni podrán tenerla ya: se acogen á Prusia, pero no para darle importancia, sino para recibirla de ella.

Y además hay otra cosa para que el protestantismo no pueda tener vigor, y es que la mayor parte de los que protestantes se llaman, son incrédulos y racionalistas, y como tales, sin creencia alguna religiosa; y por eso no hay que extrañar que quieran la dominación prusiana, para tener grandeza é importancia en el mundo. Los protestantes creyentes, sin embargo, están animados de idénticos sentimientos bajo el punto de vista político. Para ellos, el porvenir de la Iglesia protestante está en la dominación prusiana; tienen gran influencia en la corte y en las altas esferas gubernamentales y militares, por lo cual sus manifestaciones deben tenerse muy en cuenta.

Uno de los jefes de este partido, M. Hoffmann, párroco de Berlín, unido por sus dos mujeres á varias familias notables del país, y que gozase gran favor en la corte y en las clases dominantes de Prusia, acaba de publicar un libro político-religioso sobre los últimos acontecimientos, y que lleva por título: La Alemania del pasado y la Alemania del presente á la luz del reino de Dios. Apoyado en consideraciones histórico-filosóficas, el autor intenta probar que todo lo que se refiere á Alemania, la configuración geográfica de su territorio, la historia del imperio romano alemán, la Reforma, la guerra de los treinta años, el reinado de Federico II, las guerras de 1813 á 1815, la revolución de 1848, y finalmente los acontecimientos del 66, reclaman con una lógica inexorable la dominación de Prusia sobre toda la Alemania.

Fundándose en lo pasado, Hoffmann espone el programa del porvenir. Encuentra que las nuevas supresiones de los pequeños Estados, son, no solo necesarias, sino también muy justas: al lado de la Confederación del Norte los Estados del Sur no pueden sostenerse como potencia política; su unión con el Norte, no es más que una cuestión de tiempo; la fe en el porvenir de la Alemania unificada, está dictada por la naturaleza de las cosas.

Por supuesto que el Sr. Hoffmann no renuncia de ninguna manera á las provincias alemanas de Austria, cuya unión debe seguir á la absorción del Sur por la Confederación del Norte. «Si el tiempo, dice, que une todavía á Austria se rompe ó no se refuerza, Austria dejará de existir: sus posesiones polacas están atraídas y absorbidas por la unión slava de Rusia, mientras que Bohemia y Hungría, después de haber tenido una independencia pasajera y poco real, maduran para su reunión cierta á la Confederación alemana. Ni la Bohemia, ni la Moravia, ni

la Silesia austriaca podrán constituir jamás una potencia slava; la fuerza de la atracción las llevara de una manera irresistible hacia Prusia. Las provincias puramente alemanas irán solas á la Confederación alemana en cuanto se aflojen los lazos que unen todavía á Austria.»

El Catolicismo de los países del Sur y de Austria, dice el Monde, no altera en nada las deducciones y proyectos del Sr. Hoffmann.

Para él, la Unión (fusión del luteranismo y calvinismo) obrada por Prusia, es la consecuencia necesaria de la reforma alemana, y la Iglesia prusiana tiene la misión de marchar la primera en este camino y de reunir á todos los protestantes alemanes en una misma Iglesia nacional. Estas son sus mismas palabras. Hé aquí cómo el Sr. Hoffmann se figura la fusión de esta Iglesia nacional con la Alemania católica.

«Cuando al lado de la Iglesia católica, esta Iglesia nacional llegue á un alto grado de desarrollo, si la Iglesia católica, lo mismo que la Iglesia episcopal, hace una reforma en su seno, la aproximación de las dos potencias eclesiásticas podría verificarse bajo la forma de una confederación de la cristiandad alemana, que tendría su centro en un concilio nacional de los Obispos de las dos iglesias, que podría reunirse cada veinticinco años.»

Absurda y utópica es la cosa, pero se ve que el plan del Sr. Hoffmann es completo, y concuerda además perfectamente con los proyectos de los protestantes racionalistas del Protestantentag y los planes predicados en todos los tonos por la multitud de periódicos y agitadores liberales. «To lo el secreto, dice el periódico antes citado, y la garantía de éxito de la política prusiana, están en este acuerdo perfecto con que todos los protestantes y la gran mayoría de los liberales sostienen sus proyectos de unificación. Estos elementos, que están perfectamente sostenidos por Prusia y hasta por casi todos los otros gobiernos, son muy revoltosos y emprendedores, mientras que los católicos y algunos demócratas son batidos y atacados por los gobiernos mismos cuyo interés estaría en sostenerlos. Todo contribuye, pues, á la destrucción de Austria y á la unidad alemana en provecho de Prusia.»

Un periódico ministerial de Viena publica una carta que confirma lo que hemos dicho con motivo de las manifestaciones de Trieste, cuyo carácter, esencialmente anti-austriaco, no desmiente nadie. Es necesario saber que la milicia territorial, compuesta de la población eslava del campo es muy austriaca, mientras que la mayoría de la ciudad es garibaldina, y por consecuencia tendrá este carácter la futura guardia cívica; dicen así algunos párrafos de la carta de Trieste:

«Ayer se ha hecho circular entre el público, con el objeto de recoger firmas, una petición para el desarme de la milicia territorial y la formación de la guardia cívica. Desde el medio día una nueva proclama de la municipalidad anuncia que la conservación del orden público estaba confiada á las patrullas de tropa.

Un miliciano ha sido atacado en la plaza y maltratado. Se ha aplaudido al comandante de las tropas, y ha habido demostraciones delante del palacio episcopal. Los aldeanos han sido perseguidos en muchos puntos de la ciudad, pues habían corrido rumores de que los aldeanos armados iban á entrar en la ciudad. Con este motivo ha llegado un refuerzo de tropas de Goritz. El Diavoletto desmiente la noticia de que los miembros del círculo italiano de Ginzias tomasen parte en los excesos del 14. Se ha exagerado mucho el número de muertos, pues que del pueblo no ha habido más que uno.»

Continúa la crisis en Portugal sin que haya quien pueda formar ministerio. Inmensas son las dificultades que hay, y no es extraño que siga días y días sin resolverse la cuestión. Ni el conde de Avila, ni el duque de Loulé, personas á-

En el universo hay un fondo, un eje sobre el que giran todas las cosas, y solo son mientras giran, y solo giran en fuerza de su expansión. En este eterno girar está sólo la sucesión de los seres, y con la sucesión su formación.

¿Qué es esta expansión? La expansión de que aquí nos ocupamos es una fuerza, un punto de dispersión por el que todo se espacia, dando así lugar al principio sustancial de las cosas. En virtud de esta definición no hay nada real más allá de ese fondo, porque todo es de él, por él, en él y para él. Y no crea el lector que aquí se habla precisamente del yo de la conciencia humana, que es el alma de la filosofía de los alemanes, ni de ese principio pantheista de la identidad universal, que á muchos filósofos ha conducido á tantos y tan trascendentales errores. Nada de eso. A qui quiere decirse simplemente, que así como no hay fuerzas posibles sin un centro dado, tampoco hay seres ni sustancias sin ese principio de expansión que con su desenvolvimiento da el ser y la vida al universo entero.

To lo es con algo y sin algo; porque todo y cada cosa de por sí puede compararse con otra y consigo misma, y para que haya comparación es necesario que haya términos y seres diferentes. De manera es, que aun el sér, el principio más simple, existe con términos de comparación y de referencia, existe con algo que es y con algo que no es, y es metafísicamente imposible que deje de ser así. No

plia; pero si observamos la inteligencia de que está rodeado y su tendencia á generalizarse, entonces lo comprendemos también en la expansión del todo. En lo físico y en lo moral, la expansión es lo más esencial, lo más permanente y lo más absoluto. Las cosas son solo como se conocen y por lo que se conocen, y solo se conocen por su expansión.

Digámoslo con menos rodeos. Toda la importancia del sistema filosófico que exponemos está en la palabra expansión, que encierra también su clave, aunque misteriosa, científica. La construcción misma de la palabra ex-pans-ion se compone de tres especies de otras tantas lenguas. El ex del latín, es una preposición que sirve para ampliar el concepto de una palabra; el pan del griego, que significa todo, y el sion del hebreo, indica la parte sublime de las cosas; es decir, con la lengua retórica de los latinos, con la filosófica de los griegos y con la religiosa de los hebreos, formamos una expresión que nos enseña científicamente el todo expansivo de las cosas, lo sustancial divino, lo sustancial humano, y lo que hay entre lo sustancial humano y lo sustancial divino. En una palabra, nos enseña la ciencia de lo absoluto.

De la expansión en todo sale el principio del no-orden y del desorden en todo. Sobre estas cuestiones es necesario para no equivocarnos nunca tener siempre presente que si admitimos solo por un momento la noción del orden, la teoría de

tud y el vicio, el tiempo y el espacio, la luz y las tinieblas, la verdad y la mentira, la unidad y la multiplicidad, el espíritu y la materia, lo bello y lo horrible, lo supremo y lo infimo. Y no digo, añada Eberhardo, Dios y el diablo, porque tengo en mucho á la humanidad, y la humanidad respeta todavía al primero y tiene miedo al segundo.

Cuando aquí se dice que estas cosas tan diferentes y encontradas forman un todo perfecto, es porque la expansión, más que un compuesto de todos los seres, es una sola entidad que entraña y retiene en sí el principio donde radican todas las existencias con sus diferencias y sus contrariedades. La expansión es lo más delicado, lo más íntimo, lo más esencial que hay en las cosas consideradas individualmente ó en su conjunto. Se dirá que antes es la cosa misma que su expansión; pero esto es falso. Antes que una cosa es su principio, y antes que todo es el punto de partida la expansión. Sin esto no hay nada, y solo así se comprende el estado permanente de los seres.

Sobre la expansión individual está la expansión universal. Una piedra, si se suspende en el aire y la consideramos rodeada de una atmósfera ó de un espacio del que es inseparable, y al mismo tiempo atendemos á la presión que ejerce llamada por la atracción universal, veremos en ella, además de su expansión peculiar, la que forma con todos los demás seres, hacia los cuales se estiende y gravita. Un concepto tiene su importancia pro-

se establece con esto la identidad de todo, pero sí lo que podría llamarse la con-sustancia universal, reunida de tal manera, con una necesidad tan esencial, que no puede ser una cosa sin otra. No se establece el sér único, pero sí ese centro sustancial de los seres, por el que todos son con él. No se proclama el yo, pero sí la expansión con toda su importancia, de la que surge el principio y el fin de todas las cosas, la ciencia trascendental.

Ya nos retiramos á la conciencia, foco de todos los conocimientos, ó ya al sér, alma de todas las existencias, todo se nos presenta con algo que es y que no es; la conciencia con sus dos principios subjetivo y objetivo, y el sér con sus términos de referencia y comparación.

El principio de Eberhardo de que «todo está formado con algo que es y con algo que no es», es un principio que, como todos los de los alemanes, ellos solos se los explican y ellos solos se los entienden. Pero a qui al menos hay alguna claridad, porque se ve el objeto, y el objeto no es otra cosa que dar una importancia científica á la palabra expansión, y hacer salir de ella la confusión, la anarquía y el desorden, estableciéndolo todo como una necesidad social, ya que se cimenta sobre una necesidad intrínseca de la naturaleza. La posición de todas las cosas en el espacio, su importancia esencial y su noción sustancial, consiste precisamente en tener que estar por necesidad de naturaleza juntas y separadas; en no poder ser unas

bas de gran significacion politica en el vecino reino, han logrado reunir el número suficiente de personas para formar Gabinete; y aunque el telegrafo decía que había fundadas esperanzas de que el conde de Avila pudiera cumplir el encargo del Rey de formar ministerio, no se ha visto resultado alguno. Últimamente ha llamado el Rey al Obispo de Viseo, pero tampoco ha podido formar Gabinete.

Un telegrama llegado hoy nos dice que va a convocarse el Consejo de Estado: veremos si este resuelve la cuestion.

La Reforma echa un párrafo de historia, y despues de extractar el discurso dirigido por Simaco, entusiasta defensor del paganism, á Teodosio y Valentiniano II, añade con sobrada inocencia ó muy refinada malicia:

«No es verdad que estas palabras que traducimos literalmente, no parecen escritas hace cerca de 1.500 años? No es cierto que hoy tienen todas ellas un sabor, que apenas si las diferencia de otras mucho más modernas, y que por lo conocidas parece como que zumban de continuo en nuestros oídos? ¿Y no lo es, por último, que respiran una convicción y un sentimiento patrio, y una alteza de miras grandemente recomendables?»

La Reforma da prueba de mal gusto confundiendo la defensa de aquellas doctrinas que reglamentaron la esclavitud, é hicieron de la mujer el instrumento de placer del hombre, y convirtieron á la activa y poderosa Roma en una inmundada mancebia, donde la virtud fué palabra sin sentido, y el vicio y la inmoralidad los únicos títulos dignos de la consideracion universal, con la defensa de las doctrinas católicas que hicieron todo lo contrario.

Dice un periódico: «Tenemos entendido que la sociedad La Tutelar levantará muy en breve otras doce casas en Madrid.» Suponemos que habrá querido decir La Peninsular.

El Diario de avisos anuncia casi todos los días multas impuestas á los tahoneros por dar el pan fualto de peso. Esto ha llamado la atencion de El Imparcial, quien no atreviéndose á atribuir la reproduccion de un hecho tan escandaloso á falta de religion y moralidad, lo explica por falta de... libertad. «Este estado violento, dice, en un asunto de tal importancia, no puede prolongarse y solo por el criterio liberal podrá resolverse.»

Será curioso saber por qué especie de criterio se gobiernan los tahoneros delincuentes; de seguro que no se guian por el criterio católico, que prohibe enriquecerse engañando al prójimo.

Escribe anoche El Universal: «Muy á mal llevan ciertos hombres que con frecuencia les llamamos tontos. Diremos á los tontos que mientras los tontos sigan siéndolo, de tontos seguiremos calificándolos. Y... ¡vota tout!»

«¿Qué ha do ser eso todo? Falta algo para juzgar de las precedentes líneas y ese algo nos lo vá á proporcionar tambien El Universal en su número de anoche, en el que leemos lo siguiente:

«No ha bastado á ciertas gentes expedir patentes de patriotismo y cédulas de religiosidad: hoy, ensanchando los límites de la industria, se distribuyen con su cuenta y razon diplomas de sensatez.»

Voila tout, diremos ahora con El Universal. No hay nada mas, no puede haber nada mas, y para encontrar algo semejante preciso es recurrir á la vida y hechos del personaje aquel que dió celebridad á Coria.

Un periódico unionista copia de otro satírico ultraliberal las siguientes líneas:

«Se hacen comentarios sobre el resultado de la guerra entre Prusia y Francia.

Si vence Francia, será cuestion pura y simplemente de gloria militar, y la situacion de Europa seguirá como ahora.

Peró si vence Prusia, ya será otra cosa: todas las naciones cuyo equilibrio se mantiene por Francia variarán en su política.»

La Política, á falta de noticias, hace las siguientes conjeturas acerca del viaje de los generales á Canarias:

«Por más lentamente que haya navegado el vapor Vulcanio, ya deban haber llegado á Canarias los generales duque de la Torre, marqués de Castellorite, Serrano Bedoya y Caballero de Rodas, que salieron de Cádiz el domingo de la anterior semana. Los periódicos que recibimos hoy de aquellas islas solo alcanzan á 11, fecha en que ni siquiera podía tenerse aun allí noticia de la prision de dichos generales, verificada el 7, y mucho menos de su ulterior destino.»

Nuestro celoso corresponsal de Manlleu nos ha escrito varias cartas que no pudimos publicar a su tiempo por la abundancia de materiales de publicacion perentoria, y haber en los mismos días dado noticia de sucesos análogos á los que el corresponsal de Manlleu nos referia. Sin embargo, son en conjunto de tanto interés, que vamos á extractar las cartas creyendo que nuestros lectores han de agradecerlo.

Manlleu es una poblacion fabril de Cataluña que en pocos años ha triplicado su vecindario, merced á los adelantos de la industria y al aprovechamiento de aguas del río Ter, que pasa besando las paredes de sus casas. Esta circunstancia no es de omitir, porque con las que vamos á explicar luego constituye un argumento contra los que pretenden que la Religion está reñida con el progreso verdadero, y con la santificacion de las fiestas y el tiempo consagrado al honor de Dios y á la cultura del espíritu.

Con motivo de la sequía se hicieron en Marzo y Abril varias funciones de rogativas, á todas las cuales acudieron los vecinos en gran número y con ejemplar devocion, cerrándose las fabricas á una leve insinuacion de la autoridad eclesiástica. En el novenario de rogativa á Santiago y en muchas noches del mes de las Flores, la grandiosa iglesia con su coro y tribuna no podía contener al inmenso número de gente que desde el campo ó

desde la fábrica iban, á pesar del cansancio, á oír la palabra de Dios é implorar la proteccion de los santos.

Peró la funcion que coronó todas las anteriores, manifestando cuán arraigada está la fé en el corazón del pueblo español, fué la mision que á primeros de Junio dieron en la expresada villa los Padres jesuitas D. Antonio Goberna, D. Antonio Batallé y D. Ignacio Serra. Nuestro corresponsal hacia una elocuente y tiernísima descripcion de los principales actos de la mision. El día de su llegada salieron á recibir á los Padres el Clero de la villa, el ayuntamiento, los mayores contribuyentes y mucha gente del pueblo, acompañándoles hasta la iglesia. A la noche del mismo día se hizo una procesion, á la que asistieron las hermanas Carmelitas de la caridad con las niñas de su colegio, los maestros con los niños de las escuelas, muchos hombres en hábito de penitencia y muchos más con velas. A la vuelta de la procesion á la Iglesia, esta podía apenas contener al concurso, no obstante haberse quitado de antemano los bancos y sillas.

A los dos días fué ya preciso predicar en la plaza mayor el sermón de noche, y era cosa que admiraba y conmovia ver á la plateada luz de la luna y de la antorcha, aquella innumerable muchedumbre de personas de toda confesion que llenaba la plaza, sus avenidas y las ventanas de las casas, sin oírse el mas pequeño ruido, sino la voz del predicador que, en medio del silencio y de las tinieblas de la noche, parecia tener algo de sobrenatural.

Pronto comenzó á verse el fruto de la mision. El celo y prodigiosa actividad de los padres que algun día estuvieron confesando hasta la una de la noche y á las tres ya estaban de nuevo en el confesionario, y el celo y actividad del clero de la villa no bastaban para el sin número de penitentes que acudían á purificar sus almas en el Sacramento de la penitencia, y fué preciso que fuesen á ayudarles otros confesores. En la comunión general del último día comulgaron 2,518 personas, advirtiendo que en los días anteriores se habia hecho ya otra comunión general y que muchísimas personas comulgaron fuera de ella, no pudiendo aguardar el acto solemne ó por delicadeza de salud ó por ocupaciones precisas.

Por la tarde se hizo otra procesion que no hay necesidad de decir que fué muy numerosa, y en la plaza el Padre Goberna predicó el sermón de despedida, siendo escuchado por un auditorio que llenaba hasta los tejados las casas.

Las autoridades y vecindario hicieron todas las manifestaciones posibles de afecto y reconocimiento á los Padres misioneros que tanto bien acababan de hacerles en nombre y por virtud de Dios.

Ultimamente nuestro corresponsal nos comunicó un suceso de índole muy diversa. Habiéndose muerto un niño, el padre se encolorizó de manera que iba á matar á la pobre madre, á la cual hirió de alguna gravedad, é hirió tambien á los primeros vecinos que acudieron á los gritos de la infeliz. El desgraciado está en poder de la justicia.

—Pues ¿de qué han servido las misiones y tantas demostraciones de religion? ¿A quien esto pregunta, le contesta nuestro corresponsal que aquel infortunado padre fué uno de los poquísimos espíritus fuertes que hacian gala de no dejarse conmover por la mision, y de burlarse de ella, diciendo que parecia una corrida de toros. ... ¡Dios le ilumine y consuele!

En un artículo que el señor Hoppe publica en la Marina española, aboga por que se traigan á España las fragatas Valeria y Arapiles, aunque sea sin cañones y sin acabar de armar; pues no es posible adivinar los conflictos que pueden surgir en un plazo más ó ménos corto y debemos ser precabidos.

En el Times de 17 de Julio se leen textualmente estas líneas:

«Se nos pide por el general Prim manifestemos que en los últimos siete meses ha residido constantemente en Londres; que no ha salido, por tanto, de Inglaterra, y que los rumores sobre su estancia en Vichy, é interception de su correspondencia por el gobierno francés, son puras invenciones de los periódicos que las han acogido.»

Los ministros de Estado y Gracia y Justicia han pasado ya despachadas al ministerio de Hacienda las consultas pedidas en la cuestion del establecimiento del crédito territorial. Están muy adelantados los trabajos en este ministerio.

De Arcos de la Frontera nos escriben que el fruto de aceitunas, que tan bien se habia presentado, ha empezado á malograrse en su mayor parte, defraudando las esperanzas de los cosecheros.

Los periódicos de París anuncian tambien la llegada á aquella capital del conde Chandory, primer secretario de la embajada de Francia en Madrid, quien habia sido recibido por el emperador antes de su partida de Fontainebleau para Plombieres.

Los diarios de Granada de anteayer dicen lo siguiente: «Anoche llegó á esta ciudad, acompañado de su familia, el Excmo. Sr. D. José Garcia de Paredes, nombrado recientemente capitán general de este distrito militar, y esta tarde sale con direccion á Sevilla, á donde ha sido trasladado el Excmo. señor D. Francisco Vassallo y Moriano.»

Su Santidad ha agraciado con la dignidad de Canónigo de la catedral de Lérida á D. José Tañá y Freixas, mayordomo del prelado de aquella diócesis.

Ha sido autorizada la modificacion de los estatutos de la companía de los ferro-carriles de Tarragona á Martorell y Barcelona, modificacion por la cual se fijó en 9,000 escudos el máximo de retribucion para los tres directores, y de 2,800 para la junta de gobierno.

Tambien ha sido aprobada la modificacion de los estatutos de la Sociedad de los Caminos de Hierro, fijando en 25 en vez de 3 el número de acciones que hayan de dar derecho de asistencia á la junta general.

Han sido declaradas subsistentes las cargas de

justicia de 412 escudos 612 milésimas la primera, y 138 escudos 742 milésimas la segunda, que se pagan al marqués de Casa-Torre por el equivalente de las alcabalas de la villa de Robles y derechos de primero y segundo unos por 400 de nueva alcabala de la ciudad de Arnedo y villas de Autol y Rivafrecha, correspondientes á la provincia de Logroño.

Tambien ha sido declarada subsistente la carga de justicia de 60 escudos 892 milésimas que se pagan al ayuntamiento de la villa de Arcecollar como participe de la alcabala de la propia villa perteneciente á la provincia de Toledo.

Hasta el 30 de Junio último habianse introducido en España 4.450.507 fanegas de trigo, y 3.239.053 arrobas de harina.

El valor del trigo puede calcularse en 29.553.046 escudos, y el de la harina en 8.031.130 escudos.

Por la Direccion de Correos se ha dado orden para que en adelante se franqueen las cartas que vayan dirigidas á los empleados del ramo.

Tambien se ha rebajado el sueldo asignado á algunas estafetas.

Se anuncian algunas variaciones en el personal de los secretaríos de los gobiernos de provincias. El Sr. Estéban, gobernador de Gerona, pasa al ejército como jefe que es de Estado mayor.

Ha mejorado mucho el estado sanitario de algunos presidios, y en otros ha desaparecido por completo todo indicio de enfermedades peligrosas.

Está ya hecho el arreglo de auxiliares en el ministerio de la Gobernacion, y hoy terminará el de los destinos inferiores.

Escriben de Ibiza, que á las seis de la mañana del día 10, fondó en aquel puerto el vapor de guerra Leon, conduciendo al general Echagüe.

Pronto publicará la Gaceta los programas de exámenes para el ingreso en las escuelas especiales dependientes del ministerio de Fomento.

Dice un periódico:

«El Gobierno sigue fijando su atencion en la importante cuestion de subsistencias, y no tardará en hacer pública alguna determinacion respecto del particular. En tanto, y para resolver con más acierto el asunto, se han pedido y se están recibiendo ya datos de las provincias acerca de las existencias de cereales, resultado de la recoleccion, cantidad que cada una necesitará para el consumo y la siembra y sobrantes que se calcula podrán quedar.»

Escriben de la Habana:

«El cólera se ha desarrollado otra vez en esta ciudad. La casa de locos ha sido atacada, y en pocos días ha habido más de 100 muertos. El general Lersundi por su parte y el Sr. Gutierrez de la Vega por la suya, toman en estos momentos todas las medidas necesarias para la pronta y eficaz asistencia de los dementes. En la ciudad tambien ha comenzado.»

Segun El Eco de Cartagena aun está en el presidio de aquella ciudad el escritor D. Luis Blanc.

La Regeneracion publicó anoche la siguiente advertencia:

«El sábado no pudimos enviar nuestro número á provincias ni repartirlo en Madrid. Ya subsanaremos á nuestros lectores la falta.»

Los productos líquidos de los portazgos, pontazgos y barcajes en 1863-64 ascendieron á un millon 259.386 escudos. En 1864-65 fueron de 1.274.352. Los de 1865-66 fueron de 1.463.933, y en el primer semestre de 1866-67, 508.739.

Ha salido de Sevilla con direccion á Cádiz el teniente general D. Manuel Lassala y Solera, con objeto de pasar revista las dependencias de hacienda militar de aquella provincia.

Segun dice un periódico de la Habana pasan de 400.000 pesos los que ha recolectado en aquella poblacion la comision central de socorros para Puerto-Rico.

La mayoría de los oficiales letrados de Hacienda se hallan ya al frente del negociado de traslaciones de dominio en las provincias y los registros de la propiedad se han encargado de la cobranza y administracion del impuesto en todos los partidos judiciales.

Estando autorizado el ministerio de la Gobernacion por la ley de presupuestos vigente para la venta en pública subasta del edificio que ocupa la casa correccion de mujeres de Zaragoza, el presdido principal del Portillo en la misma ciudad, y el de San Ignacio de Valencia, cree un periódico ministerial que se realice en breve para con sus productos construir una nueva en Zaragoza y reparar los presidios del reino.

Concedido por las Cortes y en la ley de presupuestos un crédito de 25.000 duros para el restablecimiento de algunos juzgados de primera instancia, aquellos que la experiencia haya acreditado ser necesarios, se han pedido á las audiencias todos los datos é informes para proceder con acierto en este asunto.

La diputacion de Guadalajara va á contratar un empréstito de 4 millones de reales para promover obras y comprar trigo con que socorrer á los labradores necesitados.

Entre las obras se cuenta una carretera de Jadraque á Huelmo.

En la provincia de Barcelona existen, salvo error, 213 sociedades de socorros mútuos. Despues de la capital, las que cuentan mayor número son la villa de Gracia, en donde existen 17; San Andrés de Palomar, en donde se cuentan 15; Sabadell, que tiene 25; San Martín de Provensals, que tiene 7, y Mataró que tiene 9; 6 la villa de Terrasa; 6 Manresa; 16 Igualada, y 5 Sans, las demas se hallan distribuidas en diferentes pueblos, en muchos de los cuales se cuentan hasta 2 y 3 de dichas sociedades.

Se ha encargado de la capitania general de Sevilla, el teniente general D. Francisco Vassallo y Moriano.

Siendo la misturacion de la sal que se dá á los fomentadores, ganaderos, agricultores é industriales un asunto que se estudia mucho en el extranjero, y sobre todo en Alemania, para evitar los fraudes que pueden originarse á las rentas estancadas, cree un diario ministerial que una comision de personas entendidas examinará en nuestro país lo que sea más conveniente para los intereses del Tesoro y para el fomento de las industrias agricola y salazonera.

Ha llegado á esta corte el mariscal de campo don Martín Colmenares, nombrado comandante general de la division de Búrgos, y dentro de breves días marchará á tomar posesion de su cargo.

Dice un diario ministerial:

«El pago del semestre de la deuda se está realizando lo mismo en Madrid que en París, Londres y Amsterdam, con notable actividad. En las oficinas de la direccion general se destinan todas las horas hábiles, ó sea desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, pasando algunos días de 800 las personas que perciben en aquella tesoreria el producto semestral de los títulos y acciones que tienen en su poder.»

En la Caja de depósitos se sigue igual sistema. De manera que casi todos los que tienen depositados en este establecimiento del Gobierno grandes ó pequeñas cantidades han recibido sus intereses, y los que faltan se les ha fijado día para presentarse al cobro.»

A las precedentes líneas solo podemos añadir que los señalamientos de la deuda diferida se hacian ayer para el 27 de Agosto y el de obligaciones de ferro-carriles para el 18 del mismo mes.

Han sido nombrados catedráticos de término de la facultad de farmacia D. José Alerani y D. Mariano del Amo.

—Parece que el Sr. Sanchez de Molina, Gobernador de provincia que ha sido, ocupará un puesto en el Ministerio de la Gobernacion.

—Ha sido trasladado á la escuela de náutica de Bilbao el catedrático D. Domingo Martínez y Pérez.

—Ha sido declarado cesante el inspector de vigilancia de Zaragoza D. José María Adema, y en su lugar ha sido nombrado D. Rafael Pérez Vento.

—El nuevo oficial de Gobernacion, Sr. Nuñez, ha sido destinado á establecimientos penales.

—El Sr. Gonzalez de la Peña, auxiliar del Ministerio de Hacienda, ha sido destinado á la administracion de Avila.

Dice un diario liberal:

«Los tres hijos menores de los Serms. señores duques de Montpensier, que por enfermedad no han podido hacer el viaje por mar con SS. AA., llegarán á Sevilla, segun nuestras noticias, hoy lunes, en un vapor procedente de Sanlúcar. Les acompaña el médico de cámara Sr. Serrano, que de esta ciudad ha de conducirlos tambien al punto del extranjero señalado para residencia de los Infantes, con quienes parece marcharán á reunirse en seguida.»

Segun el Correo del Ebro, á instancia de don Ramon Cabrera, emigrado en Inglaterra, enfermo actualmente, se celebra desde el jueves último un novenario á la Virgen de la Cinta, patrona de aquella ciudad, y en su capilla, implorando su auxilio para que le dispense la salud que reclama.

El vapor Ferrol, de la marina de guerra, que el 15 por la mañana estaba saliendo del puerto de Vigo, recibió orden superior para que volviese á quedar en él.

Tenemos entendido que dentro de pocos días aparecerá el decreto disponiendo en virtud de la ley de presupuestos, la venta de los moles del Estado á excepcion de aquellos que los ministerios de Hacienda, Marina y Fomento ocrean necesaria su conservacion por ser madetables ó necesarios á la salubridad pública.

Para dar una idea de lo que son las transacciones mercantiles, citáremos el hecho de haber llegado á nuestra aduana de Madrid arroz procedente de la China que viene á competir con nuestros arroces.

Hasta dentro de cuatro ó cinco días no se publicará la nueva planta del ministerio de la Gobernacion.

El pago de los montes del Estado que se vendan se verificará en cinco plazos.

En Valverde de Leganés, pueblo de la provincia de Badajoz, se vende las dos libras de pan á seis cuartos, mientras que en la villa de Alburquerque, de la misma provincia, cuesta á 14.

A los gobernadores de las provincias marítimas se ha comunicado en 15 del corriente, por el señor director general de Beneficencia y sanidad, un despacho telegráfico que consigna, entre otras cosas lo siguiente:

«Estendiéndose el cólera por toda la costa de Marruecos, y siendo posible que se estienda asimismo á la Argelia, reanuncio con las procedencias de la primera el cumplimiento escrupuloso de lo que la ley manda, como tambien el mayor celo en cuanto á las procedencias de la segunda, para la observacion, en la que deberá permanecer la tripulacion en el buque ocurriese á bordo algun incidente sospechoso, saldrá inmediatamente para lazareto sucio.»

Parece que se ha recibido en Cádiz un orden del ministerio de Marina para que se emprenda con la mayor actividad el armamento de algunos buques en la Carraca, entre los cuales figura el vapor de guerra Isabel la Católica.

Han llegado á Bayona, de paso para diferentes partes de Europa, el príncipe Othon de Baviera, el príncipe de Baudremont, los duques de Osuna, los generales Córdoba y Lara y el Sr. Nocedal.

El gobernador civil de Toledo ha publicado una circular dando á conocer el acuerdo de aquella diputacion provincial acerca del modo de levantar fondos para auxiliar á los labrados es necesitados, y atender á obras públicas locales, en que se ocupen los jornaleros en el próximo invierno.

Dice El Norte de Asturias:

«Ayer se ha recibido en esta villa una grata noticia: la comision de puertos de refugio, que tan dignamente preside el Sr. D. T. de Arceite, y á la que, segun saben nuestros lectores, se habian hecho por el Gobierno algunas preguntas respecto á la menor ó mayor urgencia del puerto del Musell, acaba de contestar de la manera más cumplida y satisfactoria, declarando incontestable la necesidad de esa gran obra, y aconsejando su pronta é inmediata realizacion.»

Con gusto hemos leído en un periódico de Zaragoza: «Ayer domingo, por la tarde, vimos ya cerradas completamente las Administraciones de loterías de Zaragoza.»

El Cronista de Nueva-York del 4 de Julio anuncia la salida de aquel puerto para su país de uno de los más activos agentes de los peruanos, lo que le hace creer que han fracasado por completo sus gestiones para sacar de Nueva-Orleans los moni-

tores Oneota y Catawa, comprados en los Estados-Unidos para el Perú.

Ha bajado un cuarto el precio del pan en Badajoz, vendiéndose á seis cuartos libra.

El postillon de uno de los coches de Segovia, á poco de salir de la Granja, tuvo la desgracia de caer con el caballo que montaba, en un hoyo abierto en la carretera para llenarle de grava. Arremolinadas las demas caballerías sobre él y su caballo, debieron maltratarle considerablemente, pues le sacaron mal parado y ensangrentado, siendo indispensable conducirlo en el coche hasta la venta de los Mosquitos, donde quedó al cuidado de sus compañeros.

CORREO DE HOY.

Mientras que la prensa prusiana habla contra Rusia, la prensa austriaca tiende la mano á Prusia. En un artículo que merece llamar la atencion, La Nueva Prensa libre de Viena, afirmando que Beust no ha dado paso alguno y que Austria no tiene necesidad de la amistad de Prusia, quiere probar que los dos Estados que se han hecho la guerra en 1866, tienen intereses comunes que les impelen á una alianza. «Con un poco de prudencia de ambas partes, dice, lo cuestion de Oriente puede unir lo que la cuestion alemana ha separado.»

La Nueva Prensa concluye así:

«La Prusia nos ofrece su amistad franca y honrosamente y sin miras ulteriores; nuestros hombres de Estado heran muy bien en estrechar la mano que se les tiende, que, á pesar de las amarguras del pasado, no es extranjera. Deberían acordarse en el momento decisivo, que entre Viena y Berlin no se encuentra solo Königsgretz, sino tambien Leipzig, mientras que en el camino de Viena á Paris no está solamente Villafranca, sino tambien Königsgretz.»

El periódico que así habla pertenece al partido juaico liberal; y sus palabras prueban que Francia no puede contar mucho con Austria, mientras manjen los asuntos políticos sus actuales generadores.

Hace algun tiempo que se decía que el Gobierno prusiano se mostraba favorable á los católicos, respetando sus derechos y absteniéndose de todo lo que pudiera perjudicarles. Ahora se conoce que ha cambiado de táctica. Su principal órgano, La Correspondencia de Berlin, habla furiosamente contra los clericales, al mismo tiempo que acaricia á los italianos. Véase lo que dice en su último número:

«El pueblo italiano ha dado ya numerosos testimonios de su simpatía para la Alemania nueva, especialmente en el viaje de S. A. R. el príncipe heredero de Prusia á Italia. Las dos unidades, italiana y alemana pueden, en efecto considerarse como hermanas, procediendo del mismo principio y cumpliendo una y otra bajo una forma diferente, el mismo desarrollo nacional. Lo que debe estrechar entre las dos los lazos de solidaridad natural, es que tienen por enemigos comunes á los adversarios del nuevo derecho público, los doctrinarios políticos que datan de 1815, la prensa clerical, el mundo jesuita...»

Escriben de San Petersburgo á la Correspondencia del Nordeste:

«Nuestro gobierno quiere á toda costa la anexion de la isla de Creta á Grecia: el gabinete de las Tullerías espera que por las reformas que la Puerta promulga actualmente, serán satisfechas las aspiraciones de los cretenses. El canceller del imperio tiene una opinion contraria, y se extraña de que el gobierno francés pueda hacerse ilusiones sobre estas pretendidas reformas de la Puerta.»

«El Gobierno ruso declara que no espera nada de ellas. Estas reformas, segun él, lejos de mejorar la situacion deplorable de los pueblos cristianos de Oriente, la agravan en sentido contrario. No ve la posibilidad de una solucion satisfactoria de los asuntos de Oriente, mas que en la aceptacion franca del principio de autonomia y de no intervencion. El príncipe Gortschakoff se esfuerza en convencer de esto á las Tullerías: espera que entonces desaparecerán todos los obstáculos que se oponen á un acuerdo entre Francia y Rusia.»

Ya hemos dicho que se trataba de establecer una confederacion de los Estados de la Alemania del Sur, y principalmente de hacer una alianza para la defensa de estos países. Un telegrama de Carlsruhe dice lo siguiente:

«La Gaceta de Carlsruhe dice que el gobierno de Baden, reconociendo en principio la utilidad de concertar en comun los medios de defensa de la Alemania meridional, en conexion con el plan general de defensa de Alemania, no ha creído deber aceptar la invitacion que le ha sido hecha por Baviera, de tomar parte en una conferencia militar de los Estados del Sur.»

No es extraño que el Gran Duque de Baden no acepte la invitacion de Baviera: es demasiado prusiano.

Dice un telegrama de Berlin del 18:

«El Rey y la Reina de Suecia han llegado aquí de paso para Muskau, en Lusacia.»

La Gaceta de la Cruz desmiente el rumor de que el emperador de Rusia haya invitado á Napoleón á ir á Kissingen.

ULTIMA HORA.

Telegramas de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL (Agencia Havas-Bullier).

Paris 21.

Nueva-York 11.—El Senado ha aprobado un bill por el que quedan excluidos de tomar parte en la eleccion para la presidencia los Estados que se insurreccionaron anteriormente, con la excepcion de aquellos Estados que fueron despues admitidos á tener representacion en el Congreso con arreglo á la ley de reconstitucion.

Lisboa 20. La crisis continua. El marqués de Sa. da Bandeira ni ha aceptado la mision de formar gabinete ni tampoco el Obispo de Viseo, quien ha aconsejado al rey que convoque el Consejo de Estado. El Consejo está convocado para hoy mismo. En el país sigue reinando completa tranquilidad.

Paris 20.

3 por 100 ext. esp. 37. 3 por 100 francés, 70-10. 4 1/2 idem, 101-50.

Londres 20. Consolidado 94' 3/8 á 1/2.

NOTICIAS GENERALES.

Ha salido de esta corte para restablecer su salud el Sr. D. José de Zaragoza.

Se ha concedido la cruz de la orden de Carlos III al regidor del ayuntamiento, Sr. Durrilla.

Se trabaja con actividad en la acuñacion de la moneda de bronce para recoger la de cobr

El lunes por la tarde fué extraído del estanco chino del Retiro el cadáver de una señora como de 50 años.

A las cuatro de la madrugada de ayer fué hallado en la Pradera del Corredor un hombre muerto, sin que al parecer tuviera herida alguna.

Por último, el sábado se encontró detrás del palacio del Sr. Indo el cadáver de un hombre, cuya muerte debió tener lugar tres ó cuatro días antes.

Recibimos pormenores acerca del descarrilamiento últimamente ocurrido en la línea de Tudela á Bilbao.

Un tren de material que salió de Calahorra para el trasbordo fué precipitado por el puente que las avenidas habían destruido y se estaba reconstruyendo.

Escríben de Zamora que en el pueblo de Roales, distante una legua de aquella ciudad, el 15, á la una del día, degollaron á una mujer de noventa años de edad, dejándole la cabeza casi separada del cuerpo, y dándole una puñalada en el pecho.

El 17, á las once de su mañana, cogió la máquina de un ventilador de las aceñas llamadas de Gijón, á una joven de veinte años de edad, destruyéndola un muslo y un brazo.

Y en el mismo día 17, á las tres de la tarde, se tiró por una ventana una joven casada, muriendo del golpe á los pocos momentos.

Mas de 150 han sido los jornaleros que durante el curso último han acudido á adquirir la instrucción de que carecían al instituto para adultos establecido en la calle del Pez.

Ayer fué conducida á la cárcel una joven por haber hurtado 57 duros á una señora que habita en la calle de las Beatas.

Dice un periódico: «Los viajeros procedentes de Madrid, dice un periódico de Valencia, nos han hablado del triste espectáculo que presenta la estación de Villarrobledo.

Una multitud de infelices medio desnudos, llevando impresas en el semblante las huellas de la miseria más espantosa, se presenta constantemente al paso de los trenes á implorar una limosna.

La comisión de presupuestos de la Cámara francesa ha reducido á 6.493.319 francos el crédito pedido para trabajar en el nuevo teatro de la Opera este año.

El Emperador ha enviado á Mr. Thiers un ejemplar de «Los comentarios de Napoleón» y Mr. Thiers ha escrito una carta dando las gracias de este envío á S. M., que termina así: «Voy á colocarlo en mi biblioteca al lado de los comentarios de César, y podré repetir lo que dijo el Rey de Prusia, al que mostrarme en el Museo de Berlín la estatua de Napoleón, colocada frente á la de César, me decía: «Napoleón no se quejará de mí.—Ni César tampoco, señor, respondió yo.»

Hasta ahora solo se conocía el velocipedo que corre con tanta rapidez por las calles ó caminos llanos. Tenemos ya otro, que es el velocipedo acuático, que acaba de aparecer en el lago de Engbrien.

Segun noticias dadas por Mr. Dabry, cónsul en Kankao, sobre la agricultura en China, Cochinchina y Japon á la Sociedad de aclimatación, la domesticación del pescado es un hecho adquirido y practicado todos los días por aquellos pueblos esencialmente prácticos; la observación les ha conducido á elegir, entre todas las clases de peces, cuatro solamente que, sin dientes, viven de las yerbas que se les distribuye cortadas y trituradas, tres veces por día, y ordinariamente más á menudo cuando los pescados son pequeños.

Bajo la influencia de este régimen y de estos cuidados, los peces engordan en poco tiempo. Tal es el origen de esta rica alimentación, de que sería deseable dotar á la Europa.

Han remitido á Francia peces de estas clases, tan comunes en China, con simientes y plantas herbáceas que sirven para alimentarlos, á fin de realizar la aclimatación.

VARIEDADES.

BIOGRAFIA

DEL ILMO. Y REVERENDISIMO SEÑOR DON FRAY ANTONIO DE MONROY, ARZOBISPO Y SEÑOR DE LA CIUDAD DE SANTIAGO.

Este prelado de eterna memoria nació en el pueblo de Cuarentero, del pais mejicano, de donde su padre era gobernador, en el año de 1634, á seis de Julio.

Fué bautizado solemnemente en el día de Santiago, y fueron sus padres D. Antonio de Monroy y Figueroa y doña María de Hispar, su legítima esposa, descendientes de los conquistadores de la Nueva España.

La línea paterna sube clarísima, hasta el marqués del Valle, Hernán-Cortés, y la materna ascende del mismo modo, hasta encontrarse con los duques de Feria y de Híjar.

Desde que el ilustre prelado comenzó á tener uso de razón, manifestó especialísima devoción á la Virgen, madre de Dios, y á frecuentar la visita de los templos, devoción que se robusteció á la vuelta de sus padres á la capital de Méjico, de la cual era regidor perpetuo su virtuoso progenitor.

Conoció la inclinación del joven Monroy á las letras, sus padres le hicieron ingresar en la universidad, en la cual en breve tiempo se hizo consumadísimo gramático y retórico, y luego prosiguió cursando sagrados cánones, en que se ejerció por cuatro años; pero reflexionando en que aquella facultad no le convenia á la tranquilidad de su conciencia, pidió á sus padres el beneplácito para estudiar sagrada teología; de suerte que hallándose á la edad de 19 años, se graduó de bachiller en las facultades de artes, cánones y teología, y fué opositor á las cátedras de teología y de artes.

Siendo, pues, de 19 años, como queda dicho, y colegial en el colegio que los Reyes Católicos mandaron erigir en la imperial ciudad americana, comenzó á deliberar qué estado elegiría más conveniente para asegurar en él su felicidad, eligiendo por patrona de su acierto á Nuestra Señora de Méjico, de quien fué siempre singular devoto.

No tardó mucho tiempo en decidirse, pues estando un día orando inclinado al alfeiz de su ventana, vió pasar por la calle dos religiosos de Santo Domingo, á quienes no conocía, con suma modestia y humildad, que le cautivaron sobremanera; sucediéndole lo mismo al día siguiente, en la noche del cual, estando leyendo y viendo que en el aposento había más resplandor que el que podía producir la luz, volvió la cabeza y vió una efigie de un religioso dominico que desapareció luego.

Con esta vision se resolvió decididamente á ser religioso de Santo Domingo, cuyo hábito fué á pedir por la mañana al Padre Prior del convento de Santiago de aquella ciudad; que le dió con gran contentamiento de la comunidad por lograr un hijo de las relevantes prendas de nobleza, literatura y virtud que adornaban al pretendiente. De esta determinación no dió cuenta á su padre, que lo sintió bastante, no por ser impío, sino porque pensaba que siguiese otra carrera su hijo.

Pasado el año del noviciado, profesó solemnemente, ingresando en el colegio de Porta Coeli, que tenia la religion de Santo Domingo en Méjico (y no sabemos si tendrá aun) donde fué elegido lector de artes, prosiguiendo en los empleos de maestro de estudiantes, lector de teología, regente, y, por último, catedrático de prima de Santo Tomás, en aquella universidad, cuya provision tocaba al virey, fué igualmente tan aplaudido en el púlpito como en la cátedra, pero siempre tenido por hu milde y misericordioso dentro y fuera del convento, no dejaba pasar día sin hacer dos horas de oracion mental, porque era observantísimo de lo que mandaban y disponian las leyes y constituciones de la Religion, en virtud de lo cual, aunque muy joven, fué graduado de Presentado, y elegido maestro y luego rector de su colegio y prior de su convento.

Poco tiempo paso sin que por su mucha virtud y saber, por consentimiento de toda la provincia, fuese designado procurador de ella, para las Cortes de Madrid y Roma, donde se ofrecian negocios de mucha importancia, y juntamente definidor del capitulo general, á todo lo cual obedeció el aventajado Monroy, emprendiendo su viaje, hasta llegar á Roma, en cuya ciudad fué electo General, siendo de edad de 43 años no cumplidos.

Electo maestro general de toda la Orden, se condujo con tanta habilidad, pureza, cautela, integridad, inteligencia y vigilancia en los negocios y aumentos de la Religion, quanto lo da á entender la Carta del reverendísimo Padre general de la Orden de Dominicos, Fr. Antonio Eliche, que acaba Rome, in conventu nostro Santa Mariae super Mineram, imper vigilio natalis Christi Domini 1718, cuya carta fué escrita á esta provincia y las demás.

En el año de 1683, el Sr. D. Carlos II, rey de las Españas, presentó para Arzobispo de Santiago al Sr. Monroy, que ocupaba el oficio de maestro general, como llevamos dicho, y el nuevo Prelado entró en la ciudad de Compostela el 3 de Diciembre de 1686.

Pasado el tiempo que fué preciso para componer su palacio, salió luego á visitar el arzobispado, predicando, confesando y dando la comunión á todas las personas que solicitaban esta gracia desu ilustrísima; recorriendo de este modo más de la tercera parte de su diócesis, guardando siempre los ayunos de la religion y usando de lana en la cama y su persona, sin que ninguno de estos ejercicios le mortificase tanto como no tener medios con que hacer limosnas, pues en los primeros años no llegaron las rentas de su arzobispado á 26.000 ducado, siendo las pensiones que le impusieron de 16.498.

De suerte que esta penuria y el clima tan contrario á su temperamento, le alteraron la salud, por e, ya causa no podía visitar su arzobispado, lo que sentia y de ello se lamentaba amargamente.

En su palacio la mesa, no habiendo huéspedes, —á quienes agasajaba lo mejor que podia,—era la de un pobre religioso.

Fué parquísimo en la comida, y apenas probaba el vino.

Su caridad era inagotable, y su dulzura cautivaba todos los corazones.

En los años de 91 y 93, en que creció el valor de los granos, se aumentó tambien el de las rentas de la Dignidad, y habiendo sobrevenido hambre y peste en Santiago y toda Galicia, en el año de 93, tuvo S. I. con que socorrer á los necesitados y curar á los enfermos, manifestando su generosidad y sentimientos piadosos, mandando abrir las enfermerias en el hospital Real, y dando para su manutención 4,000 rs. cada mes, asistiendo al mismo tiempo, por diversos limosneros, á todas las casas particulares de la ciudad, á donde habia enfermos, y su tentando á otros dos mil pobres, de los que habian concurrido de diversos puntos, mandando publicar que todos los que se hallasen necesitados, viniesen á su palacio, que él los sustentaria, diciendo muchas veces que se empeñase el pontifical, y que si esto no era bastante le sacasen á la plaza y lo vendiesen, lo cual decia acojonado y derramando abundantes lágrimas de compasion que conmovian á los corazones más duros.

Esto mismo mandó ejecutar S. I. en el año de 1710, en que fué mayor la epidemia y mayor la necesidad. Entonces mandó alquilar dos casas grandes que sirviesen de enfermeria, á donde se llevasen todos los enfermos que se hallasen en las calles y se les auxiliase como á su persona. Para enterrar á los muertos que no cabian en las iglesias, compró un campo, pagando á los que lo llevaban á la sepultura.

Con la enfermeria y las salas que habia mandado abrir en el hospital real, gastaba al mes más de sesenta mil reales, y este gasto duró los seis meses de la epidemia y hambre, sin que faltase nada á los acogidos por él en ambos asilos.

Al hospital de San Roque le faltaban las rentas, que consistian en juros, y desde el año de 1700

le dió S. I. cada año 26,000 rs., é igualmente pagaba S. I. los gastos de las personas eclesiásticas y regulares que en sitio aparte se curaban de enfermedades contagiosas.

Desde el año de 95 hasta el de 16, cuando llevo Dios al ilustre Prelado, las limosnas ordinarias de cada mes llegaban á 18.000 rs. y otros 1.000 se pagaban en la mayordomía á personas de calidad y tambien de limosna de misas que S. I. mandaba decir por las ánimas del purgatorio, especialmente por las ánimas de sus súbditos difuntos. Además de lo dicho, dió S. I. de limosna 10.000 ducados, para ayuda de casar huérfanas y educar religiosas segun consta en sus libros de gastos, desde dicho año de 95 hasta el de 16.

A sus espensas se fabricó casi todo el convento de las monjas Dominicas de Belvis, el cual se fundó en el año de 1314, por el mes de Marzo, cuya obra se confirmó en el capitulo provincial celebrado en Rivadavia, y en el año siguiente en el provincial de Castilla, nombrando priora á doña Velasquida.

Para la fundacion de este convento dió doña Juana Estevez cuantas casas, viñas y haciendas tenia en Villafranca.

Esta señora está enterrada en la iglesia de este convento, como se colige por el epitafio escrito en una piedra que está en la pared y lado del Evangelio de esta iglesia, que dice:

Hic jacet Domina Juana Estevez hujus conventus priora et prima fundatrix obiit. E. m. cccc. v. ossa traslata sunt hic locum anno 1683.

Despues de atender su Ilma. al consuelo y asistencia de los enfermos pobres y necesitados, probó su generosidad en el aseó y reparo de los templos y conventos.

A la santa iglesia metropolitana dió 610.000 ducados, segun el cómputo de todo lo que ofreció, que fué una custodia riquísima de plata, un frontal, unas gradas y sus candeleros, dos aguamaniles y dos cubos para los ciriales, todo de plata: un arco grande que está delante de la imagen del santo Apóstol, una silla para dicha imagen, una esclavina preciosa, todo de plata: un bordon y una calabaza sembrada toda de puntas de diamantes; y para los días de fiesta una joya á manera de venera, de diamantes, esmeraldas y rubies de grande estimacion.

(Se continuará.)

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Santa Práxedes, virgen. SANTO DE MAÑANA. Santa Maria Magdalena, penitente.

CELTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Santa Maria Magdalena, calle de Hortaleza, donde se celebrará á su gloriosa titular con misa mayor y sermon que predicará D. Patricio Páramo, y por la tarde se cantarán completas, terminando con la reserva.

Continua la novena de la virgen del Carmen en su iglesia y predicará en la misa mayor D. Jaime Cardona, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Mateo Yagüe.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés, ó la de la Piedad en San Millán.

Se reza de Santa Maria Magdalena, con rito doble y color blanco.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 5.845 arrobas de trigo. 7.902 idem de harina. 244 idem de carbon.

118 vacas, que componen 41.550 libras de peso. 629 carneros, que hacen 44.119 libras de id.

PRECIOS DE GRANOS EN EL DIA DE HOY. Trigo vendido..... 2,647 fanegas. Precio medio..... 8,709 escudos

Madrid 20 de Julio de 1868.—El alcalde correidor, el marqués viudo del Villar.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 17 de Julio de 1868.

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido á 0° en milímetros, TEMPERATURA EN GRADOS (Ream., Centig.), Direccion de viento, ESTADO DEL CIELO.

Temperatura máxima del día... 27° 6' 34° 5'
Temperatura máxima al sol... 35° 6' 44° 5'
Temperatura mínima del día... 13° 5' 19° 4'

Evaporacion en las 24 horas... 42,5 milímetros.
Lluvia en id. id.....

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun los partes recibidos, ayer no ha llovido en ninguna provincia.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 18 de Julio de 1868.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 33-15 y 33-00; 33-30 y 10 pequeños.

Idem del 3 por 100 consolidado exterior, no publicado, 37-00 p.

Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 31-90 y 80.

Deuda del personal, no publicado, 26-75. Billetes hipotecarios del Banco de España, no publicado, 98-65 p.

Idem id. de la segunda serie, publicado 92-80. Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual-emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 reales no publicado, 83-50 p.

Idem id. de á 2,000 rs., no publicado, 93-50 d. Idem id. de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 reales, no publicado, 90-50 p.

Idem id. de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 reales, publicado, 81-00. Idem id. de 9 de Marzo de 1855 de á 2,000 rs., no publicado, 78-00.

Idem de Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 de á 2,000 rs., publicado; 69-80. Idem del Canal de Isabel II, de á 4.000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 99-50 d.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de á 2,000 rs., publicado, 61-90. Idem id. nuevas de á 2,000 rs., no publicado, 64-00 d.

Idem id. de á 20.000 rs., no publicado, 64-00. Acciones del Banco de España, no publicado sin dividendo, 139-25.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha 49-45. París á 8 días vista, 5-16 d.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Londres 18 de Julio.—Consolidados, 94 1/2 á 5/8. París 18 de Julio.—3 por 100, á 70-10.—Exterior español, 37.—Interior, 32.

MADRID: 1868

Editor responsable: D. C. NAVARRO VILLOSLADA.

Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo 34, á cargo de R. Lavajos y Arenas

Tanto los anuncios como igualmente los comunicados, se insertarán á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

EXAMEN CRITICO

DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO EN LA SOCIEDAD MODERNA.

POR EL R. P. LUIS TAPARELLI, DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

TOMO PRIMERO.

TOMO SEGUNDO.

Introduccion. El principio heterodoxo. El sufragio universal. — Posesion de la autoridad. Emancipacion de los pueblos adultos. Dos tomos de cerca de 600 páginas cada uno.—Véndese en la Administracion de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.—Precio: 28 rs. en Madrid y 32 en provincias, franco de porte.

Libertad. — Libertad de imprenta. Teorias sociales sobre la enseñanza. Naturalismo. — Felicidad social. Division de los poderes.

La nacion á la moderna. Poder legislativo. — Poder ejecutivo. La administracion en sus teorías. La administracion en la patria.

El ejército segun las constituciones modernas. El poder judicial segun las mismas constituciones. Epilogo.

Pelayo, 38 y 40, Madrid.

CREMA ORIZA DE NINON, Y LOCION ORIZA-LACTEA.

Para suavizar la epidermis y dar á la piel el brillo y la frescura de la juventud quitar las pecas de la cara y destruir las arrugas. Uoicola, proveedor de estas excelentes recetas que han sido empleadas por el célebre Targem, químico perfumista del rey de Francia en tiempos en que la hermosa Ninon hacia las delicias de aquella elegante corte. Ofrece á las señoras del gran mundo que deseen brillar por su hermosura el medio de conservar toda su juventud y frescura. Ninon de Lendos conservó sus encantos con el uso diario y constante de esta crema y locion; tiene tal idealidad por su hermosura, que exigió que su perfumista, Mr Targem, no diera las recetas á nadie, y así es que yo no descubri su secreto sino man, sino en los archivos de la casa. La rápida fuga de estos dos productos desde que se pusieron á la venta, prueba tan incuestionable eficacia.

AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA TÓNICA DE BALSAMO DE TANINO

para la limpieza y salud de la cabellera, impedir la caída del pelo y hacerle crecer. Véndese en Madrid, Agencia franco española, 31, calle del Sordo.—Precios: Crema, 42 rs.—Locion, 32 rs.—Agua tónica, 14 rs.—Tomado por docenas, se rebaja el 20 por 100 en dichos precios.

Ayuntamiento de Madrid

VERDADERA EFICACIA

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES

DEL DOCTOR DON MARIANO GARCIA.

Reconocida la gran eficacia de nuestras pildoras, por el público en general, y particularmente por ilustradas notabilidades médicas, nacionales y extranjeras, cúmplices ponerlas al alcance de todas las fortunas, en los principales centros de España, segun lo acabamos de realizar; y se las recomendamos muy especialmente á los padres de familia, para que con su uso puedan evitar graves dolencias y combente con éxito enfermedades penosas, como las del estómago, las del hígado, la ictericia, las jaquecas, los dolores de cabeza, la gota, la estasis de la sangre, los reumatismos, los insomnios, la erisipela, las erupciones heréticas, la bilis, los desórdenes menstruales, los cólicos, acedías, melas digestivas, infartos, tumores, hinchamientos, cospa, gases, picazon, manchas de la piel, etc. Es una palabra, favorece la vida, porque repuran y renuevan la sangre, vigorizando los órganos que la sostienen. Depósitos: Madrid, Hortaleza, núm. 9, botica.—Provincias, en las primeras farmacias. N.º 587.—11 v.

EL PROGRESO POR LA RELIGION. CONFERENCIAS del R. P. Félix en 1868.—Se vende este folleto de 171 páginas á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, en la administracion de «El Pensamiento Español», Pelayo, 38 y 40.

CHOCOLATE ATEMPERANTE DE LA COMPAÑIA COLONIAL, PROVEEDORA DE SS. MM. Y OTROS SOBERANOS. PREMIADA CON DIEZ MEDALLAS. Es el exquisito chocolate conviene para viajar, y para los temperamentos delicados. Ofrece la ventaja de poder gastarse cuquo, siendo así aún más agradable al paladar que el hecho. Está moldeado en tabletas delgadas de á cuateron, y se expende por medias libras (de 230 gramos una). DEPÓSITO GENERAL DE CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS, Calle Mayor, 18 y 20, Madrid.—Sucursal, Montera, 8.